

**Gobierno del Estado de Chiapas**

**Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-07000-16-0675-2018

675-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	1,476,750.1
Muestra Auditada	944,311.2
Representatividad de la Muestra	63.9%

Los recursos federales reportados en la Cuenta Pública 2017 como asignados por concepto del Fondo de Aportaciones Múltiples en el Estado de Chiapas, fueron de 1,476,750.1 miles de pesos y los recursos transferidos durante el ejercicio 2017 ascendieron a 1,476,762.8 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 944,311.2 miles de pesos, que representó el 63.9%.

**Resultados**

**Evaluación de Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se analizó el control interno instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Chiapas (DIF Chiapas) como principal ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2016, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 50 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Chiapas (DIF Chiapas) a través del Fondo de Aportaciones Múltiples, en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 638-DS-GF que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular del ente fiscalizado. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 16-A-07000-14-0638-01-001, se constató que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Chiapas (DIF Chiapas), implemento 6 de los 13 mecanismos de atención y seguimiento de los acuerdos establecidos.

En el transcurso de la Auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Chiapas (DIF Chiapas) presentó el oficio SEDIF/DG/0438/2018 de fecha 13 de septiembre de 2018, mediante el cual el Jefe de Unidad de Apoyo Administrativo presentó la documentación que acredita la implementación total de los mecanismos de atención, por lo que se solventa la observación.

#### **Transferencia de los recursos**

**2.** La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, hizo del conocimiento a la Tesorería de la Federación (TESOFE), la apertura de las cuentas en la que recibió de la SHCP los recursos del fondo, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el DOF, por la cantidad de 1,476,762.8 miles pesos, de los cuales 369,190.7 miles pesos fueron afectaciones de conformidad con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, y 1,107,572.1 miles de pesos corresponden a transferencias bancarias, que generaron rendimientos financieros por 149.0 miles de pesos, mismos que fueron transferidos en su totalidad a las cuentas específicas de las ejecutoras en las que se administraron los recursos del FAM 2017 y no se incorporaron recursos locales ni otro tipo de aportaciones.

Cabe señalar que el importe reportado en la Cuenta Pública 2017, respecto al importe transferido del FAM 2017 al Gobierno del estado de Chiapas es de 1,476,750.1 miles de pesos.

**3.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF Chiapas), el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chipas (INIFECH) y la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), hicieron del conocimiento a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, la apertura de las cuentas en las que recibieron los recursos del FAM 2017, por 1,107,572.1 miles de pesos, dichas cuentas fueron específicas y productivas; sin embargo, las cuentas bancarias del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chipas (INIFECH), no fueron exclusivas, ya que se realizaron transferencias a otras cuentas, quedando pendiente de reintegrar 24,862.1 miles de pesos al 31 de marzo del 2018.

En el transcurso de la Auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas (INIFECH) presentó el oficio INIFECH/UAA/ARF/0722/2018 de fecha 28 de septiembre de 2018, mediante el cual el Jefe de Unidad de Apoyo Administrativo presentó la documentación que acredita el reintegro a la

TESOFE por 24,862.1 miles de pesos más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la TESOFE por 124.2 miles de pesos.

4. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, recibió en una cuenta bancaria específica y productiva, los recursos correspondientes a los remanentes del FAM 2017 por 240,604.8 miles de pesos, de conformidad con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

#### **Registro e información financiera**

5. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, transfirió oportunamente en tiempo y forma a los organismos ejecutores 1,107,572.1 miles de pesos del FAM 2017 y sus rendimientos financieros por 149.0 miles de pesos, para los componentes de Asistencia Social e Infraestructura Educativa de los niveles de educación básica, medio superior y superior.

6. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF Chiapas), el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas (INIFECH) y la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), realizaron el registro de los ingresos en cuentas contables y presupuestales específicas, debidamente actualizadas, identificadas y controladas por los recursos ministrados del FAM 2017, sus remanentes y rendimientos financieros; asimismo, disponen de la documentación original, justificativa y comprobatoria de las operaciones realizadas.

7. Las erogaciones realizadas con cargo a los recursos del FAM 2017, se registraron en cuentas contables y presupuestarias específicas, debidamente actualizadas, identificadas y controladas, las cuales se encuentran respaldadas con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y que fue cancelada con la leyenda de "Operado" e identificada con el nombre del fondo; sin embargo, el INIFECH realizó el pago de obras mediante cheques bancarios y no de manera electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

#### **2017-B-07000-16-0675-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría General en el Gobierno del Estado de Chiapas realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión realizaron el pago de obras realizadas con recursos del FAM 2017 mediante cheques bancarios y no de manera electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

8. El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas (INIFECH), no dispone de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto realizado con los remanentes del FAM 2017 por 18,101.8 miles de pesos.

#### **2017-A-07000-16-0675-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 18,101,792.45 pesos ( dieciocho millones ciento un mil setecientos noventa y dos pesos 45/100 m.n. ), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la TESOFE, por la falta de documentación original justificativa y comprobatoria de las

erogaciones realizadas con los remanentes del FAM 2017, por lo que no se pudo determinar si cumple con los objetivos del fondo.

**Destino y ejercicio de los recursos**

9. Al Gobierno del Estado de Chiapas le fueron asignados 1,476,762.8 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2017, de los cuales 369,190.7 miles de pesos fueron afectados de conformidad con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples; 806,688.6 miles de pesos se asignaron al componente de Asistencia Social y 300,883.5 miles de pesos al componente de Infraestructura Educativa (Básica, Media Superior y Superior), y durante su administración se generaron rendimientos financieros en las cuentas bancarias de las ejecutoras por 716.4 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 ascendió a 1,477,479.2 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2017 se comprometieron y devengaron 1,477,060.8 miles de pesos y se pagaron 1,374,742.4 miles de pesos, incluidas las transferencias a otras cuentas, por lo que se determinaron recursos no devengados a esa fecha por 418.4 miles de pesos de los cuales reintegraron a la TESOFE 418.0 miles de pesos y quedaron 0.4 miles de pesos por reintegrar; asimismo, al 31 de marzo de 2018 pagó recursos por 1,476,549.8 miles de pesos y quedaron pendientes de pago 511.0 miles de pesos al primer trimestre de 2018, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM  
RECURSOS PAGADOS CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

Concepto	Recurso Asignado	Modificado	Comprometido al 31/12/17	Devengado al 31/12/17	Pagado al 31/12/17	Pagado en el primer trimestre de 2018	No comprometido (Reintegrado a la TESOFE)	No Pagado (Reintegrar a la TESOFE)
I. Asistencia social								
I.1 Asistencia social	806,688.6	807,106.0	806,687.6	806,687.6	787,472.7	806,687.6	418.0	0.4
Subtotal	806,688.6	807,106.0	806,687.6	806,687.6	787,472.7	806,687.6	418.0	0.4
II Infraestructura Educativa								
II.1. Infraestructura básica	211,181.8	211,383.9	211,383.9	211,383.9	134,380.1	187,802.4	0.0	127.3
II.2 Infraestructura media superior	16,323.3	16,347.3	16,347.3	16,347.3	8,499.2	15,716.8	0.0	114.4
II.3 Infraestructura superior	73,378.4	73,451.3	73,451.3	73,451.3	50,337.6	72,290.2	0.0	269.3
Subtotal	300,883.5	301,182.5	301,182.5	301,182.5	193,216.9	275,809.4	0.0	511.0
III. Afectaciones de conformidad con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación (Infraestructura Educativa)	369,190.7	369,190.7	369,190.7	369,190.7	369,190.7	369,190.7	0.0	0.0
IV. Transferencias A Otras Cuentas	0.0	0.0	0.0	0.0	24,862.1	24,862.1	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>1,476,762.8</b>	<b>1,477,479.2</b>	<b>1,477,060.8</b>	<b>1,477,060.8</b>	<b>1,374,742.4</b>	<b>1,476,549.8</b>	<b>418.0</b>	<b>511.4</b>

Fuente: Cierres del ejercicio 2017 y estados de cuenta bancarios.

### 2017-A-07000-16-0675-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 511,415.99 pesos ( quinientos once mil cuatrocientos quince pesos 99/100 m.n. ), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no reintegrar los recursos no pagados durante el primer trimestre del 2018; en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su reintegro a la Tesorería de la Federación.

**10.** De los 369,190.7 miles de pesos que fueron afectados de conformidad con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2017, le asignaron por concepto de Remanentes 240,459.3 miles de pesos y durante su administración se generaron intereses por 316.0 miles de pesos por lo que el total disponible fue de 240,775.3 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2017 ejerció 119,975.2 miles de pesos, que representaron el 49.8% de dicho

importe, por lo que se determinaron recursos no pagados a esa fecha por 120,800.1 miles de pesos; asimismo, al 31 de marzo de 2018 pagó recursos por 234,456.3 miles de pesos, que representaron el 97.4% de dicho importe y quedaron pendientes de pago 6,319.0 miles de pesos al primer trimestre de 2018, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS REMANENTES DEL FAM  
RECURSOS EJERCIDOS  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(MILES DE PESOS)

Concepto	Asignado	De enero a diciembre de 2017	De enero al 31 de marzo de 2018	% VS Disponible
I. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
I.I.- Infraestructura Educativa Básica	200,425.6	97,400.9	178,972.8	74.3
I.II.- Infraestructura Educativa Media Superior	23,913.5	8,364.2	20,114.7	8.4
I.III.- Infraestructura Educativa Superior	16,120.2	12,963.8	17,266.7	7.2
SUBTOTAL	240,459.3	118,728.9	216,354.2	89.9
II.- Otros				
II.I.- Falta De Documentación	0.0	1,246.3	18,101.8	7.5
II.II.- Comisiones	0.0	0.0	0.3	0.0
SUBTOTAL	0.0	1,246.3	18,102.1	7.5
TOTAL PAGADO	240,459.3	119,975.2	234,456.3	97.4
Recursos no Pagados	316.1	120,800.1	6,319.0	2.6
TOTAL DISPONIBLE	240,775.4	240,775.3	240,775.3	100.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria del FAM 2017 proporcionados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

#### 2017-A-07000-16-0675-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Chiapas elabore un programa de ejecución de obras y acciones para la aplicación de los recursos provenientes de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples disponibles a la fecha de auditoría, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo; asimismo, informe de manera trimestral, al Órgano Interno de Control o su equivalente, los avances en la aplicación de dichos remanentes.

#### **Transparencia en el ejercicio de los recursos**

**11.** El Gobierno del estado de Chiapas, remitió en tiempo y forma, a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal en revisión, los informes sobre la gestión de proyectos, el avance financiero y la ficha de indicadores obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo, los cuales fueron publicados en su página de internet y en su medio de difusión local, como se muestra a continuación:

INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
CUENTA PÚBLICA 2017

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad			Sí	
Congruencia			Sí	

FUENTE: Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Chiapas.

**12.** La Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Chiapas, presentó evidencia de que en el ejercicio fiscal 2017 tuvo un Programa Anual de Evaluaciones (PAE), el cual fue publicado en su órgano de difusión oficial la información remitida; sin embargo, no se realizó la evaluación del fondo ni fue publicada en el Sistema de Formato Único de la SHCP.

2017-B-07000-16-0675-08-002

**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría General en el Gobierno del Estado de Chiapas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión omitieron realizar la evaluación a los recursos del FAM 2017 y publicarla en el Sistema de Formato Único de la SHCP.

**Obras y Acciones Sociales**

**13.** Las cuatro adquisiciones pagadas con los recursos del FAM 2017 que conformaron la muestra de auditoría, se adjudicaron mediante los siguientes procedimientos: una mediante Licitación Nacional, dos con Licitaciones Estatales y una por Adjudicación Directa; esta última cuenta con las justificaciones correspondientes y no rebasó los montos máximos establecidos en la normativa aplicable.

**14.** Las adquisiciones pagadas con los recursos del FAM 2017, están amparadas en contratos y pedidos debidamente formalizados por la instancia ejecutora y se presentaron en tiempo y forma las fianzas de los anticipos otorgados y el cumplimiento de la entrega de los bienes; asimismo, se comprobó que no estuvieran inhabilitados los contratistas.

**15.** De la muestra selectiva de cuatro adquisiciones realizadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF), efectuadas con recursos del

Fondo de Aportaciones Múltiples 2017, se comprobó que se entregaron dentro de los plazos establecidos en los contratos, convenios y pedidos por los proveedores a los almacenes municipales del DIF y se cumplieron con las cantidades y especificaciones pactadas.

**16.** De las obras ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2017 y que formaron parte de la muestra de auditoría, una se adjudicó mediante licitación pública, nueve por invitación a cuando menos tres personas y 80 por adjudicación directa, de conformidad con la normativa aplicable y los montos máximos autorizados; asimismo, se acreditó por parte de los ejecutores del gasto, de manera suficiente los casos de excepción a la licitación a través de los dictámenes fundados, motivados y soportados.

**17.** Las 90 obras pagadas con recursos del FAM 2017 que conformaron la muestra de auditoría, están amparadas en contratos debidamente formalizados por las instancias ejecutoras y cumplieron con los requisitos establecidos por la normativa aplicable y los contratistas presentaron las fianzas de anticipos y de cumplimiento en tiempo y forma.

**18.** Los trabajos objeto de los contratos de las 90 obras pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2017 que conformaron la muestra de auditoría, se ejecutaron de acuerdo a los plazos y montos pactados en los mismos; en dos casos, se presentaron modificaciones a los plazos y montos originalmente comprometidos que fueron autorizados mediante oficios y se formalizaron los convenios modificatorios correspondientes; asimismo, no se identificaron obras en las que ameritara la aplicación de las penas convencionales por su incumplimiento. Adicionalmente, las obras cuentan con sus actas de entrega recepción, finiquitos y fianza de vicios ocultos.

**19.** Los pagos realizados de 90 obras pagadas con el FAM 2017 que conformaron la muestra de auditoría, están soportados con sus facturas, las estimaciones de obra cuentan con generadores debidamente autorizados, notas de bitácora, evidencia fotográfica de los trabajos, pruebas de laboratorio y los anticipos fueron amortizados en su totalidad de manera proporcional en cada estimación.

**20.** Las 90 obras pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2017 que conformaron la muestra de auditoría, se ejecutaron de acuerdo con las especificaciones del proyecto, se encuentran concluidas y funcionando adecuadamente; asimismo, los volúmenes de obra verificados corresponden con los cobrados en las estimaciones.

**21.** No se realizaron obras por Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2017.

#### **Cumplimiento de metas**

**22.** Los recursos del FAM 2017 representaron el 100.0% del financiamiento de las acciones de asistencia social que se canalizan a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que es la principal entidad de atención en materia de asistencia social, dirigida a individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieren de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar en el Estado de Chiapas. En este sentido, la inversión del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en asistencia alimentaria representó el 100.0% de los recursos asignados a este componente, lo que permitió beneficiar a 32,761 personas con necesidades de carencia alimentaria. En el ejercicio 2017 con recursos del FAM se otorgaron un total de 71,965,254



raciones de desayunos escolares en sus modalidades fríos y calientes para beneficio de 666,362 niños, distribuyendo el 93.6% de desayunos en municipios con alto nivel de carencia alimentaria. En el caso de las despensas distribuidas con recursos del FAM 2017, se otorgaron un total de 272,025 para beneficio de 248,122 personas, distribuyendo el 91.2% a los municipios con alto nivel de carencia alimentaria.

De acuerdo con el indicador que mide la calidad nutricia de las raciones de desayunos escolares (fríos y calientes), el 100.0% cumplió con este propósito. Asimismo, el DIF informó que se ha continuado e insistido en dar cumplimiento a los criterios de calidad nutricia dentro de la conformación de los apoyos alimentarios, dotaciones y menús, mismos que se fortalecen con acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad, el cual permite promover una alimentación correcta, en congruencia con el objetivo de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), de "Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia" el cual el Sistema Nacional DIF emite cada año el documento normativo denominado Lineamientos de la EIASA, 2017 para ser aplicado en los programas.

Al 31 de diciembre del 2017, el DIF comprometió y devengó 806,687.6 miles de pesos de los recursos asignados para asistencia social, mismos que se destinaron exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios a población en condiciones de carencia alimentaria, cumpliendo con el objetivo del fondo.

En materia de asistencia alimentaria, respecto a la población programada de atender mediante dichos programas, se comprobó lo siguiente:

- El 102.6% de la población programada con desayunos escolares (fríos y calientes) fue atendido.
- El 100.0% de los sujetos vulnerables programados con apoyos alimentarios fue atendido.
- El 98.5% de los niños menores de seis años programados con apoyos alimentarios fue atendido.
- El 100.0 % de las familias en desamparo programadas con apoyos alimentarios fue atendida.

**23.** No se ejercieron con eficacia y oportunidad los recursos del componente de infraestructura educativa básica, debido a que al 31 de diciembre de 2017, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del estado de Chipas (INIFECH), no ejerció la totalidad de los recursos ministrados del FAM, ya que se comprometieron y devengaron recursos por 211,383.9 miles de pesos, de los cuales al primer trimestre de 2018, solo pagaron 187,802.4 miles de pesos, cifra que representó el 88.9% de los recursos recibidos, por lo que, no se cumplieron las metas establecidas; en tanto que los recursos remanentes asignados pagaron 178,972.8 miles de pesos al 31 de marzo de 2018 de los 200,425.6 miles de pesos asignados.

Asimismo, no se ejercieron con eficacia y oportunidad los recursos del componente de infraestructura educativa media superior, debido a que al 31 de diciembre de 2017, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del estado de Chipas (INIFECH) no ejerció la totalidad de los recursos ministrados del FAM, ya que comprometieron y devengaron

recursos por 16,347.3 miles de pesos, de los cuales al primer trimestre de 2018, solo pagaron 15,716.8 miles de pesos, cifra que representó el 96.3% de los recursos recibidos, por lo que, no se cumplieron las metas establecidas; en tanto que los recursos Remanentes asignados pagaron 20,114.7 miles de pesos al 31 de marzo de 2018 de los 23,913.5 miles de pesos asignados.

Finalmente, no se ejercieron con eficacia y oportunidad los recursos del componente de infraestructura educativa superior, debido a que al 31 de diciembre de 2017, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del estado de Chiapas (INIFECH) no ejerció la totalidad de los recursos ministrados del FAM, ya que comprometieron y devengaron recursos por 73,451.3 miles de pesos, de los cuales al primer trimestre de 2018, solo pagaron 72,290.2 miles de pesos, cifra que representó el 98.5% de los recursos recibidos, por lo que, no se cumplieron las metas establecidas; en tanto que los recursos remanentes asignados pagaron 17,266.7 miles de pesos al 31 de marzo de 2018 lo que representó el 100.0% de los recursos asignados.

#### **Padrones de Beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares**

**24.** Para el ejercicio fiscal 2017 el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas elaboró y registró el padrón de beneficiarios de acuerdo al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G) y su contenido e información corresponde al Manual de Operación del SIIP-G.

#### ***Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Probables***

Se determinaron recuperaciones por 43,475,332.95 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 24,862,124.51 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 124,193.00 pesos se generaron por cargas financieras; 18,613,208.44 pesos corresponden a recuperaciones probables.

#### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 7 observaciones, las cuales 2 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 5 restantes generaron: 1 Recomendación, 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 2 Pliegos de Observaciones.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 944,311.2 miles de pesos, que representó el 63.9% de los recursos reportados como asignados en la Cuenta Pública 2017 por 1,476,750.1 miles de pesos al Gobierno del estado de Chiapas, mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa no había ejercido el 6.9% de los recursos transferidos y a la fecha del cierre de la auditoría (31 de marzo de 2018), se ejerció el 100.0%, de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del estado de Chiapas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un

importe de 18,613.2 miles de pesos, el cual representa el 2.0% de la muestra auditada; asimismo, se determinó una afectación a la población objetivo al no ejercer recursos por 6,319.0 miles de pesos; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del estado de Chipas dispone de un adecuado sistema de Control Interno que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La inversión del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en asistencia alimentaria representó el 100.0% de los recursos asignados a este componente, lo que permitió beneficiar a 32,761 personas con necesidades de carencia alimentaria. En el ejercicio 2017 con recursos del FAM se otorgaron un total de 71,965,254 raciones de desayunos escolares en sus modalidades fríos y calientes para beneficio de 666,362 niños, distribuyendo el 93.6% de desayunos en municipios con alto nivel de carencia alimentaria. En el caso de las despensas distribuidas con recursos del FAM 2017, se otorgaron un total de 272,025 para beneficio de 248,122 personas, distribuyendo el 91.2% a los municipios con alto nivel de carencia alimentaria.

Asimismo, no se ejercieron con eficacia y oportunidad los recursos del componente de infraestructura educativa básica, media superior y superior, debido a que al 31 de diciembre de 2017, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del estado de Chipas (INIFECH), no ejerció la totalidad de los recursos ministrados del FAM, ya que se comprometieron y devengaron recursos por 211,383.9, 16,347.3 y 73,451.3 miles de pesos, de los cuales al primer trimestre de 2018, solo pagaron 187,802.4, 15,716.8 y 72,290.2 miles de pesos, cifras que representaron el 88.9%, 96.3% y 98.5% de los recursos recibidos por cada uno de los niveles educativos, por lo que, no se cumplieron las metas establecidas.

De los recursos remanentes asignados en el rubro de Infraestructura Educativa, el 7.5% (18,101.8 miles de pesos) carece de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, en tanto que el 1.7% (24,862.1 miles de pesos) de los recursos se transfirió a otros fondos y programas.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples, ya que no se evaluaron los resultados del fondo; lo cual limitó a la entidad federativa para conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, el Gobierno del estado de Chiapas, realizó una gestión eficiente y transparente del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Arq. Alejandro Gómez Carreón

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número SCG/CEAE-F/1461/2018 de fecha 10 de septiembre de 2018, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 7, 8, 9, 10 y 12 se consideran como no atendidos.

3hadas

Vol. 2766/18



Oficina del C. Secretario  
Coordinación de Enlace de Auditorías  
Estado-Federación

SECRETARÍA  
DE LA ADMINISTRACIÓN  
GENERAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
12-SEP-2018  
OFICINA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

Oficio No. SCG/CEAE-F/1461/2018  
Asunto: Información solventaria  
875/2017  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
10 de septiembre de 2018

Lic. **Marciano Cruz Ángeles**  
Director General de Auditoría de los Recursos  
Federales Transferidos "C" en la  
Auditoría Superior de la Federación  
Presente

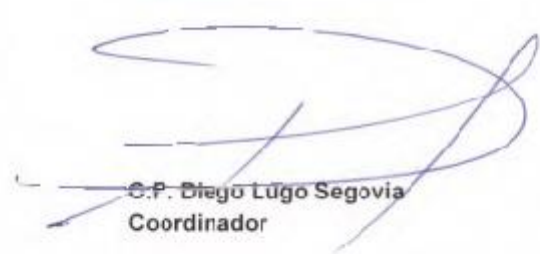
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
18-12h  
12 SEP. 2018  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE LOS  
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

En atención a su similar número **DARFT "C.1"/128/2018** de fecha 30 de agosto de 2018, correspondiente a la auditoría número **675-DS-GF**, denominada "**Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples**", de la Cuenta Pública **2017**; al respecto, anexo al presente, sirvase encontrar lo siguiente:

- Copia del oficio número **SH/UVAA/1119/2018**, de fecha 05 de septiembre de 2018, signado por la Lic. Ana Marcela Ortiz Aguilar, Jefa de la Unidad de Vinculación de Atención a Auditorías y Enlace Institucional en la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante el cual adjunta copia del memorándum número **SH/SUBE/DGPCP/DPG/256/2018**, emitido por el Director de Control Financiero en la Subsecretaría de Egresos en la Secretaría de Hacienda del Estado, en el que remite una cédula de solventación original, correspondiente al resultado número 13, tal y como se detalla en el oficio referido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
C.P. **Diego Lugo Segovia**  
Coordinador



Cop. C.F.C. Humberto Blanco Pedraza - Secretario de la Comisión General, para su supervisión y trámite - Ciudad de México  
C.F.C. Antonio Urbano Domínguez - Jefe de la Unidad de Atención a Partes y Atención al Ciudadano - México DF - Edificio  
Lic. A. a Marcela Ortiz Aguilar - Jefa de la Unidad de Vinculación de Atención a Auditorías y Enlace Institucional en la Secretaría de Hacienda - México DF - Ciudad de México

Edificio Castiños 42-410, Fraccionamiento de Villa Montes Aules C.P. 29066  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. www.fpchapas.gob.mx  
Coordinador: 01(931) 61 875 30 - Ext. 23016 - Teléfono: Ciudad y Tuxtla 01-907-300-5000



## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF Chiapas), el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas (INIFECH) y la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículos 85, 110 y 111.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículos 42, 67, párrafo segundo, 70 y 79.
3. Ley de Coordinación Fiscal: Artículos 33, 40 y 49, fracción V.
4. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: Artículos 17 y transitorio décimo séptimo.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.